

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 14 de julio de 2021	1.2 Hora de inicio: 10:12	1.3 Hora de término: 12:27
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Estación Balneario Curanilahue	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Parque Balneario Municipal Curanilahue Coordenadas: - 647.504 mE - 5.850.002 mN	Comuna (s): Curanilahue	Región (es): Región del Biobío
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Sub Secretaría del Medio Ambiente	Domicilio: San Martín N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana	
RUT o RUN: 61.979.930-5	Teléfono: Sin Información	Correo electrónico: czapata.8@mma.gob.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Javier Naranjo Solano	Domicilio: San Martín N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana.	
RUN: 15.725.393-K	Teléfono: Sin Información	Correo electrónico: czapata.8@mma.gob.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Claudio Andrés Zapata Friz	Domicilio: Barros Arana 374, comuna de Concepción, Región del Biobío.	
RUN: sin información	Teléfono: 56 96 388 6770	Correo electrónico: czapata.8@mma.gob.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO _____ X _____		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: <u>X</u>	2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____
---------------------------------	---

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Inspección de la estación de calidad del aire denominada Balneario Curanilahue, la cual monitorea material particulado 2,5 y meteorología.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Normas primarias de calidad del aire:

D.S. N° 12 Norma de material particulado fino MP2,5 del MMA

D.S. N° 61/2008 del MINSAL

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO _____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO _____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO _____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO _____

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: <input checked="" type="checkbox"/>	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): Adquisición de datos del instrumento y el datalogger en la estación.

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO _____

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO _____

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha de 14 de julio de 2021 se realizó inspección de carácter ambiental a la estación de calidad del aire y meteorología, denominada Estación Balneario Curanilahue, entre las 10:12 AM y las 12:27 PM.

Se realiza reunión explicativa del contexto de la inspección y cómo se desarrollará la fiscalización. En la inspección participaron las siguientes personas:

- Claudio Zapata, Profesional Calidad del Aire y cambio Climático. SEREMI de Medio Ambiente Región del Biobío.
- Luis Loyola, Algoritmos S.A., Operador de la estación.

En la estación Balneario Curanilahue se realizó un levantamiento de antecedentes del instrumento de medición de material particulado que operaba al momento de la inspección, de la documentación asociada a la operación y mantención de los instrumentos, medición de distancias entre cabezales de instrumentos, medición desde los cabezales a calles, fuentes de emisiones y obstáculos, además se recolectó la información desde el datalogger y desde los equipos de acuerdo con la disponibilidad del rescate. Cabe destacar que lo mencionado anteriormente corresponde a levantamiento de antecedentes para otorgar la EMRP a la estación Balneario Curanilahue.

Se constató que la estación debido a mantenciones realizadas en el equipo, este solo cuenta con información en la memoria interna desde el 21 de enero de 2021 a la fecha, y desde el datalogger desde el 08 de agosto de 2019 a la fecha. El titular indicó que dicha información se encuentra respaldada en los servidores de la empresa en Santiago.

Es importante señalar que al interior de la estación se encuentra funcionando con un aire acondicionado configurado a 16,4°C, no obstante, lo anterior, se constató que la caseta no se encuentra cerrada herméticamente, debido a que existen aberturas en los bordes de la puerta de acceso.

Estación Balneario Curanilahue

En la estación se identificó que al momento de la inspección se encontraba en funcionamiento el instrumento de medición de material particulado fino de MP2,5, el cual se detalla a continuación:

Tabla N° 1 Descripción del instrumento de medición de la estación Balneario Curanilahue

Equipo	Marca	Modelo	Nº Serie	Rango
MP2,5 (Continuo)	Met One Instruments, Inc	BAM1020	W21513	0-2000 µg/m ³
Ciclón	Met One Instruments, Inc	BX-809	W14957	NA

Se verificó que la hora configurada en los instrumentos y si esta correspondía a la indicada en el D.S. N° 61/2008 de MINSAL, GMT - 4.

El titular indicó que los operadores de la estación son las siguientes personas:

- Francisco Cerdá.
- Luis Loyola.
- Patricio Chávez.

Por otra parte, se realizaron mediciones de distancias desde el cabezal hacia a las calles y árboles ubicados aledaños a la estación, además de la altura de cabezales desde el techo de la estación y desde el suelo.

Durante la inspección se revisaron los antecedentes respecto de la operación y mantención, mediante los registros de calibraciones, parámetros operaciones, certificados y bitácoras. En ese sentido se observó que el operador cuenta con los registros de las calibraciones y mantenciones del equipo, sin embargo, se constata que estos registros no se encuentran ordenados

cronológicamente, lo que dificultó realizar un seguimiento de la información solicitada. Además, en la estación no se tenía la ficha del equipo.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Enviar información recolectada del instrumento de medición y el datalogger desde el año 2018 a la fecha.
2	Enviar configuración interna del instrumento de medición de material particulado (descargar desde el instrumento).
2	Información relativa a las competencias técnicas del personal que opera la estación, indicando cargo, profesión, años de experiencia y curriculum vitae. Esta información debe ser reportada para el Supervisor, Instrumentista y Operadores de la estación inspeccionada.
3	Certificados de los patrones utilizados en las calibraciones del instrumento de medición de material particulado y los sensores meteorológicos del instrumento, y la meteorología de la estación, desde al año 2018 a la fecha.
4	Enviar certificado emitido de fábrica de los instrumentos de medición de material particulado utilizados durante el periodo 2018 a la fecha.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	
5 días hábiles (desde la recepción del acta)	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	
Por contingencia nacional COVID-19, se solicita enviar la documentación al correo oficinadepartes@sma.gob.cl con copia a isabel.leiva@sma.gob.cl	

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés R.	SMA	
Martina Vivar C.	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Claudio Zapata	SEREMI de Medio Ambiente Región del Biobío.	
Luis Loyola	Algoritmos S.A	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>X</u> _____	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción_____</p> <p>Otro <u>El acta se enviara por carta certificada al titular</u></p> <p>Observaciones: Debido a la emergencia sanitaria, y con base en el principio de realidad, se determina que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante correo electrónico desde la Oficina Regional del Biobío.</p>
---	---